

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:26/10/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120210012200	Ejecutivo Singular	FIDEICOMISO FIDUCIARIA COLPATRIA S.A	CARLOS ARTURO PESCADOR	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible en el índice 13 de la carpeta juzgado de origen del expediente digital, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	24/10/2022		1
76001310300220210010800	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	INGERCON-INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible en el índice 016 de la carpeta juzgado de origen del expediente digital, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem	24/10/2022		1
76001310300820160020400	Ejecutivo Singular	BLANCA RUTH VARGAS DE ZULUAGA	NUEVA EPS	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR AL PLENARIO Y PONER EN CONOCIMIENTO de las partes la respuesta suministrada a través de oficio No. CBVR RE 22 011996 del 30 de junio de 2022, por la entidad financiera Banco de Occidente, visible en índice digital 10 del cuaderno digital, para lo que consideren pertinente. -EJECUTORIADO el presente auto INGRESAR nuevamente a despacho el expediente digital a fin de pronunciarse sobre los memoriales cargados en el índice digital con posterioridad a la anotación realizada en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI de julio 18 de 2022	24/10/2022		1
76001310300820200013300	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JUAN CARLOS OSSA AGUIRRE	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible en el índice 13 de la carpeta juzgado de origen del expediente digital, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem. -AGREGAR a los autos el oficio No. 0133 del 03 de marzo de 2022, comunicando al despacho emisor que la solicita SI SURTE EFECTO, atendiendo lo referido en la parte motiva. Librese oficio.	24/10/2022		1
76001310300920120049200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JULIAN ANTONIO VELASCO ARCE	Auto decide sobre audiencia o diligencia OBS. -SEÑALAR el día 29/11/2022 a las 10:00 A.M, para realizar la diligencia de remate del inmueble	24/10/2022		1

				identificado con M.I. 378-60231, la cual fue objeto de embargo, secuestro y avalúo dentro del presente proceso. Será postura admisible la que cubra el 70% de avalúo de los bienes a rematar, y postor hábil el que previamente consigne el 40% del avalúo, esto es la suma de \$161.067.680. El aviso se publicará por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad, ya sea en EL PAÍS u OCCIDENTE. - EXHORTAR a la parte actora a efectos de que se sirva elaborar el listado de remate en la forma ordenada por el artículo 450 del Código General del Proceso. TENER EN CUENTA que la diligencia se realizará de manera virtual y mediante el aplicativo LIFE SIZE.		
76001310301020140035900	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA SAN PÍO X DE GRANADA LTDA. COOGRANADA	JHON DARIO SALAZAR GIRALDO	Auto decide sobre correr traslados OBS. -CORRER traslado por el término de 10 días, del avalúo comercial del inmueble distinguido con matrícula inmobiliaria No. 370-34017, presentado por la parte demandante, el cual se establece por la suma de \$ 312.215.000,00, visible a índice 12 de la carpeta cuaderno principal del expediente digital. - CUMPLIDO el término indicado en el numeral anterior, INGRESAR el expediente nuevamente a despacho para resolver sobre la solicitud de fecha de remate.	24/10/2022	1
76001310301020200022000	Ejecutivo Singular	MIGUEL GOMEZ GOMEZ	CONSTRUCTORA ALPES S.A.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	24/10/2022	1
76001310301120210015100	Ejecutivo Singular	KENJI ORITO YOKOI DIAZ	ESPECTACULOS Y EVENTOS DE COLOMBIA SAS - COLBOLETOS	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	24/10/2022	1
76001310301320200018800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	HEDY ACOSTA MUÑOZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible en el índice 38 de la carpeta juzgado de origen del expediente digital, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem.	24/10/2022	1
76001310301320210008900	Ejecutivo con Título Hipotecario	COOPERATIVA MULTIACTIVA SAN PÍO X DE GRANADA LTDA COOGRANADA LTDA	JUVER ALFONSO SALAZAR JIMENEZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, visible en el índice 32 de la carpeta juzgado de origen del expediente digital, de la forma prevista en el artículo 110 del C.G.P., conforme el artículo 446 ibidem. -EJECUTORIADO el presente auto INGRESAR nuevamente a despacho el expediente digital a fin de pronunciarse sobre los memoriales cargados en el índice digital con posterioridad a la anotación realizada en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI de julio 21 de 2022.	24/10/2022	1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 26/10/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)

